



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 NOV. 2024 Hs. 15:20
Numero:	1232 Fojas: 20
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Ushuaia, 11 de noviembre de 2024

Responsable de Coordinación y Despacho

Remito para su incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto N°886/2024 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 08 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el art. 145 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, saludo atte.

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida, Deporte, Cultura y Educación

92/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

PRESIDENTA: Nicolás PELLOLI

Vocal: Laura AVILA

Vocal: Gabriel DE LA VEGA

Vocal: Analía ESCALANTE

Vocal: Vladimir ESPECHE

Vocal: Yésica GARAY

Vocal: Belén MONTE DE OCA

Vocal: Fernando OYARZÚN

Vocal: Daiana FREIBERGER

Vocal: Valter TAVARONE

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 31 de octubre del 2024.-

ASUNTO N°: 886/2024.-

EXPEDIENTEN°: 92/2024.-

REFERENTE: De señor Gustavo Ariel Ruiz. Solicita excepción al inciso d) del artículo 16 y al artículo 18 de la Ordenanza 5055.

SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N°13/2024:

CD
DAJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Laura AVILA
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

92/2024

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Excepción. EXCEPTUAR al señor Gustavo Ariel Ruiz, DNI N.º 21.790.341, de lo establecido en el inciso d) del artículo 16, y del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2024/-

Daj



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

ACTA N.º 13/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 31 días del mes de octubre del año 2024, siendo la hora 12:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (JxC), Yesica GARAY (PJ) Gabriel DE LA VEGA (PJ) y Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Se encuentran presentes Adrián SCHIAVINI del CADIC, Andrea Bianchi, Secretaria de Ambiente de la Provincia, la subsecretaria de ambiente de la provincia Ayelén Boryka y el vecino Gustavo Ruiz.-----

Se encuentra presente la Presidenta del Concejo Deliberante, Viceintendente Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Se hace presente el vecino Gustavo RUIZ y expone que hace 10 años paga un canon de uso sobre el terreno que vive, luego de una disolución matrimonial con la cuál había accedido a la propiedad de un terreno. Para hoy poder acceder a su decreto de adjudicación hoy requiere una excepción, por ese terreno que mencionara.

Asunto 886/2024, expediente 92/2024. El señor Gustavo Ariel Ruiz solicita excepción al inciso d) del artículo 16 y al artículo 18 de la Ordenanza 5055. Se aconseja remitir **PROYECTO DE ORDENANZA a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.** Convalidan los presentes.-----

El concejal Pelloli agradece la presencia de las funcionarias de ambiente de la provincia y del Sr. Schiavini del CADIC.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Bianchi toma la palabra, agradece la invitación y comenta que se analizaron los proyectos que continúan intersectorialmente y expresa su opinión de forma general de todos los proyectos. Resalta que existe la Ley Provincial 1146 que norma la temática sobre perros asilvestrados y su impacto en el ambiente, por ello expone la importancia, a su entender, de considerar las normas provinciales para que entre todas haya una congruencia.-----

Manifiesta que el comité de perros tiene presencia de los tres municipios donde, interjurisdiccionalmente, se tratan las cuestiones relativas a la problemática transversal de los perros asilvestrados.-----

La subsecretaria Boryka, participante de la mesa de seguimiento de poblaciones de perros, conformada en el marco de la ley 1146, comenta que se trabaja en ese ámbito de forma amplia y con diversidad de miradas, porque el problema tiene impacto en distintos ámbitos.-----

Resalta la importancia del trabajo a largo plazo y de la generación de datos confiables y vastos para abordar la política pública de manera integral.-----

Respecto del asunto 245/2024 comenta que se trabajó en el comité mencionado y que sobre ello expondrá el Sr. Schiavini.-----

El Sr. Schiavini, luego de recibir la bienvenida del concejal Pelloli, agradece la invitación y comenta de su participación en el comité de manejo de perros, que fuera mencionado.-----

Sobre el asunto 245/2024, menciona un código de manejo sanitario de manejo de animales terrestres que tiene un capítulo especial sobre manejo de perros, al que se recurre frecuente para atender cuestiones sobre el manejo de perros, aunque no siempre se hace de manera integral.-----

El citado código promueve que haya un análisis inicial y una evaluación continua para tratar la cuestión canina, que requiere una elasticidad de las normas que acompañe



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

tanto los avances tecnológicos, como los cambios en los valores de la sociedad, entre otros.-----

Menciona que, aunque incómodo, el código menciona la eutanasia y no la descarta, aunque resalta que tanto la provincia como el asunto de referencia abordan la no eutanasia. Comenta que el código menciona que podría aplicarse, no como método regular, sino como contingencia.

Asimismo, agrega que la castración y la esterilización, por sí solas, no resuelven las presencia de animales sueltos en las calles. Por lo anterior el código referido menciona que no debe ser la única variable a considerar. La desidia de la comunidad que dejan perros sueltos es una cuestión importante a abordar.-----

Continúa exponiendo que en los proyectos presentados se utiliza como evidencia datos que no están científicamente probados. En cualquier caso y con ellos se deberían esterilizar 22 perros por día, cada día, incluidos domingos y feriados.-----

Ante lo anterior remarca la importancia de tener datos sobre la cantidad de perros sueltos. Menciona que a principios del año que viene se espera tener datos de un informe que está elaborando el comité de manejo de perros, en todas las ciudades de la provincia.

Pone de manifiesto que al utilizar el término una salud se debería incluir en ella el concepto de ambiente sano, del que no goza cuando hay animales sueltos (no solo perros y gatos).-----

Respecto de los refugios de animales entienden que prohibirlos es un error porque se perdería vinculación entre animales y posibles adoptantes que, entienden, no se puede desconocer. Sin esos refugios, se pregunta, qué pasaría con esos perros recuperados.---

Sobre la presencia de animales comunitarios, que devienen de atrapar animales con y sin dueños y devolverlos a los lugares donde fueron capturados, entiende fomenta el daño ambiental y genera problemas de sanidad tanto ambiental como humana devenida de lo que entiende error, al considerar a esos animales comunitarios.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Sostiene que admitir la presencia de animales comunitarios fomenta el hecho de que se dejen dueños sueltos, porque alguien más se hará cargo. Asimismo se pregunta respecto de la responsabilidad ante las acciones de esos perros comunitarios.-----

Agrega además que no es científicamente comprobable de manera concluyente que los perros castrados sean menos agresivos.-----

La domesticación de los perros hizo que los perros estén en las calles en forma mucho mayor de lo que otras especies no domesticadas. Según la función se pueden comparar los perros a los zorros colorados, los cuáles no generan una sobrepoblación.----

Respecto del equilibrio poblacional plantea que no debería considerarse como tal, porque se trata de una especie domesticada que colma las calles.-----

La silvestría, que se genera en la ciudad pero que también hace 20 años nacen en silvestría, no solo no socializan con los humanos sino que también comprometen tanto la producción ovina como el equilibrio ambiental en general.-----

Sobre el concepto de equilibrio poblacional plantea que el mismo desconoce los múltiples mecanismos de competencias entre las especies en los perros en las calles de la ciudad, porque aplica a otras especies que no son las poblaciones en cuestión.-----

Un argumento recurrente utilizado, expone, sobre decidir respecto de la vida de otras especies manifiesta que no se tiene en cuenta la vida de otras especies que se ve comprometida con la presencia de perros sueltos.-----

Propone de manera final poseer indicadores confiables (por ejemplo número de perros sueltos, números de mordeduras, número de adopciones, de esterilizaciones, entre otros) y si no los hay, construirlos, para evaluar y recalcular, de ser necesarias, las políticas públicas.-----

La concejala Garay agradece a quienes expusieron y consulta a Schiavini sobre qué asuntos expuso. Responde Schiavini que se refirió a los asuntos 245/2024 y el 842/2024.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Garay consulta sobre el perro comunitario. Si no es una opción considerar al perro comunitario como tal, qué opción hay? qué se puede hacer?-----

Schiavini responde que la opción es capturar y buscar adoptantes, resaltando en su respuesta a las ONG que trabajan en la vinculación animales/adoptantes.-----

Retoma Garay exponiendo que le genera dudas hablar de cantidades porque si se capturan todos los perros sueltos no alcanzarían los caniles existentes en la ciudad. Asimismo no alcanzarían los esfuerzos tanto del estado, como de las ong como de las proteccionistas.-----

Bianchi expone que reconocer al perro comunitario y generarle confort en su vida libre va en contra del objetivo que tiene la Ley Provincial 1146, respecto de los impactos que mencionara en su exposición inicial.-----

Pelloli manifiesta que se está trabajando en la captura de animales aunque es físicamente imposible hacerlo con todos los perros sueltos según los datos que mencionara, sin embargo en la situación en la que está hoy la ciudad considera que es una herramienta válida la castración compulsiva y consulta sobre la validez de la herramienta.-----

Schiavini distingue animales comunitarios de castración compulsiva. El problema no es la castración compulsiva sino el reconocimiento de animales comunitarios porque fomenta la práctica de abandono de perros.-----

Sobre la castración masiva refiere que es una cuestión de salud pública que debería superar la cuestión de la propiedad privada de los animales.-----

Monte de Oca expone que su proyecto va en el sentido de poner al derecho a la salud pública sobre el derecho de la propiedad privada de los animales. Coincide con Pelloli en que la ciudad está en un estado de colapso por la responsabilidad de tenedores de animales que los deja sueltos o abandonados.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Entiende que con los datos que se están construyendo se podría trabajar en una política pública de fomento de adopción, sin desconocer las acciones que se llevan adelante, sino pensando en complementarlas.-----

Agradece las exposiciones y se pone a disposición para pensar políticas públicas al respecto.-----

La presidenta del Concejo consulta respecto de la cantidad de cuadras que se consideraron al contabilizar un perro por cuadra. Schiavini manifiesta que se recorrieron todas las cuadras a excepción del Barrio Dos Banderas y se contabilizaron 12.000 perros más allá de que no lo estén todo el tiempo.-----

La concejala Freiburger consulta respecto de los plazos estimados para los informes estadísticos que mencionaran se están construyendo.-----

Schiavini manifiesta que no es posible estimarlo porque se trata de coordinar 5 relevamientos en cada ciudad y luego un trabajo de relevamiento fotográfico. En Ushuaia el sábado pasado se realizó el primero en conjunto con la Dirección de Zoonosis. Los próximos relevamientos los debe realizar el municipio.-----

Asimismo manifiesta que el Director de Zoonosis se comunicó para la realización de la próxima captura de datos.-----

Estima que para principio de año tendrán datos de los municipios que trabajen más rápido, pero que ello dependerá del trabajo que realicen los propios municipios.-----

Garay consulta, por fuera de los asuntos a tratar en comisión, opinión sobre los comederos en las calles de la ciudad.-----

Schiavini manifiesta su postura personal, la que no se discutió con el comité. Él no está de acuerdo con eso porque fomenta la vida de perros sueltos y con ello un fomento de la transmisión de enfermedades. Menciona aquí a la empatía de bajo riesgo. La gente se siente bien al poner comida para los perros pero luego no se preocupa más de qué pasa con esos perros.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Bianchi entiende que las normas que se promueven es importante pongan el foco en la tenencia responsable. Entiende la Ordenanza Municipal 4800 es muy buena, más allá de que es aggiornable.-----

Freiberger solicita remitan conclusiones de su trabajo respecto de la Ordenanza 4800 para poder analizar en este Concejo los comentarios elaborados por el Comité del cuál son parte.-----

Schiavini toma la palabra para hacer una aclaración respecto del último de perros. De las fotografías obtenidas se concluye que la gran mayoría de los perros relevados tienen dueños. Continúa exponiendo que desde el comité se consideró importante saber el por qué los tenedores responsables dejan a los perros sueltos, ya que conocer el motivo permitiría tener mejor base para generar políticas públicas.-----

Agradece la presencia del invitado y las invitadas y agradece se tomen el tiempo para acercar aquellos informes que nutran esta discusión que los ocupa.-----

Asunto 245/2024, expediente 156/1989. ARAF- Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino: La señora Rosana Velez presidente de la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino -ARAF- remite proyecto de ordenanza r/a que se declare al partido de ushuaia "Municipio no Eutanásico", de conformidad con la Ley N° 680/05 de la Provincia de Tierra del Fuego y se compromete a proteger la vida de canes y felinos, ya que los considera moralmente por su condición de Seres Sintientes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 412/2024, expediente 40/2024. Forja: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Público para brindar atención pública de carácter integral a los animales, tengan o no cuidadores responsables. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 835/2024, expediente 40/2024. Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Servicio Municipal de Guardias Veterinarias de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida, Deportes, Cultura y
Educación**

Emergencia para Animales Domésticos de Compañía. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 842/2024, expediente 156/1989. Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza r/a la presente ordenanza tiene como objeto controlar la población canina y felina en Ushuaia de manera preventiva, a los fines de evitar enfermedades zoonóticas y parasitarias en la población y promover el bienestar animal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 1172/2024, expediente 92/2024. Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal 4800. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:16 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 01 NOV. 2024

VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas la interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 8 de noviembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación:

- asunto 307/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 886/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 8 de noviembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, que corren agregados al presente:

- Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL

CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 307/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 886/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Fernando Oyarzún Santana y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de las concejalas y de los concejales que el presente decreto y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias, Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO PCD N.° 0174/2024.-

DAJ

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

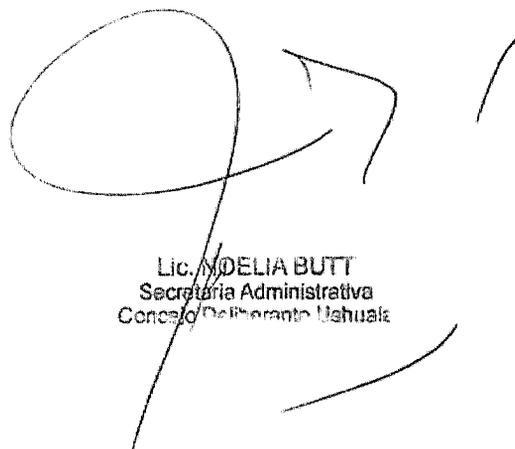
EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se desarrollará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 13.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación

- * 307/2024 - crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- * 886/2024 - exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055;

Presidente: Fernando OYARZÚN SANTANA.



Lic. YDELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

03/45
4/14/24



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se desarrollará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 13.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación

* 307/2024 - crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;

* 886/2024 - exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055;

Presidente: Fernando OYARZÚN SANTANA.

Lic. YDELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

03/45
4/14/24



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se desarrollará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 13.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar los siguientes asuntos

Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación

- * 307/2024 - crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- * 886/2024 - exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;

Preside: Fernando OYARZÚN SANTANA.

Lic. NDELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

JUDICIAL

SE REALIZARON EN USHUAIA DURANTE LA TARDE DEL MARTES ÚLTIMO.

Juez ordena allanamientos para encontrar el arma que usó Perpetto contra un camionero

El juez Federico Vidal, titular del Juzgado de Instrucción Nro. 3 del Distrito Judicial Sur, ordenó la ejecución de varios allanamientos domiciliarios en los que se secuestraron prendas de vestir y teléfonos celulares.

En el marco de la causa que involucra al secretario general del Sindicato de Guincheros, Maximiliano Perpetto, por el delito de lesiones con arma de fuego y al referente cegatista Ramón Calderón, por transportarlo, el juez Federico Vidal ordenó en las últimas horas varios allanamientos en Ushuaia para avanzar con la investigación. En estos procedimientos, llevados a cabo por personal policial de la provincia, se incautaron objetos relacionados con el expediente, entre ellos, prendas de vestir y teléfonos celulares. Los allanamientos se realizaron en principio en dos domicilios de la ciudad: uno en la calle Las Aljabas, en el barrio



Las Terrazas, y otro en la calle Monseñor Scriva. Según fuentes confiables, las personas implicadas en estas viviendas habrían participado en el cambio de vehículos utilizados por Perpetto para huir

después de herir a un integrante del Sindicato de Camioneros, identificado como Matías "Pipet" Nieto. El sindicalista, que inicialmente se habría trasladado en un automóvil Audi, fue rastreado por

la Policía hasta el asentamiento El Escondido, en la parte alta de la ciudad, en donde el vehículo fue hallado cerrado, pero sin el arma que, según testigos, se habría utilizado para disparar. Posterior-

mente, se identificó una camioneta tipo pick-up chapa patente AG 635 UT, en la que los gremialistas se desplazaban por la Ruta Nacional Nro. 3, la cual también fue secuestrada y se encuentra actualmente en un playón judicial. Como ya fuera informado, el caso se remonta al pasado sábado, cuando, tras un acto del Partido Justicialista, Perpetto disparó varias veces un arma de fuego de calibre 9 mm en la calle Kuanip al 1.300, hiriendo en la pierna derecha a Nieto. La acción violenta, sumada a las amenazas previas a otros miembros del gremio de Camioneros, motivó al juez a denegar la excarcelación de Perpetto y de Ramón

Calderón, referente de la CGT, quien fue detenido esa misma noche mientras trasladaba al principal acusado en su vehículo. El juez Federico Vidal ha extendido el plazo de 10 días para decidir la situación procesal de los imputados, quienes continúan detenidos a pesar de haber solicitado su excarcelación a través de sus abogados defensores. Un aspecto relevante que podría influir en la negativa del magistrado es el silencio de Perpetto respecto al paradero del arma con la que hirió a Nieto, gesto que es interpretado como un craso entorpecimiento para la resolución del hecho investigado.



Poder Legislativo Provincial



LLAMADO A LICITACIÓN

El Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública N° 03/2024, referente a la contratación por la Locación de un (1) inmueble para ser utilizado como Recinto de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Ushuaia por el termino de treinta y seis (36) meses.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:
25/11/2024 – 12:00HS.

FECHA DE APERTURA: 25/11/2024 A LAS 12.00HS.

LUGAR DE APERTURA: 25 de Mayo N° 184, Ciudad de Ushuaia,

VALOR DEL PLIEGO: Sin Valor.

CONSULTA DE PLIEGOS: www.legistdf.gob.ar

RETIRO Y CONSULTAS DE PLIEGOS:

25 de Mayo N° 184, Ciudad de Ushuaia.

compras@legistdf.gob.ar



Para una buena ciudad. un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Por Debate Ciudadano:

El Concejo Deliberante informa que se desarrollará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 13.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación

* 307/2024 - crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;

* 886/2024 - exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055;

Por Audiencia Pública:

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública, conforme mecanismo de Doble Lectura, el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

* 1097/2024 - aprobar el Convenio N.º20100, celebrado entre la Municipalidad y el Club Atlético de la Educación Fueguina, con el objeto de otorgar por parte del municipio al club el uso de un predio ubicado en la Parcela 59R, Macizo 1000, Sección N;

* 1147/2024 - desafectar del uso público una superficie aproximada de 52m2 de la calle Esteban Loncharich según plano de mensura TF-1-35-19, para ser afectada al uso residencial, y anexada a la parcela denominada en el catastro municipal como Sección O, Macizo 2A, Parcela 04.

Presidente: Fernando OYARZÚN SANTANA.



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Por Debate Ciudadano:

El Concejo Deliberante informa que se desarrollará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 13.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por la comisión de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación
- * 307/2024 - crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.
- * 886/2024 - exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055;

Por Audiencia Pública:

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública, conforme mecanismo de Doble Lectura, el día viernes 8 de noviembre de 2024 a la hora 12.00, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena (planta baja), a efectos de tratar las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

- * 1097/2024 - aprobar el Convenio N.º 20100, celebrado entre la Municipalidad y el Club Atlético de la Educación Fuegoína, con el objeto de otorgar por parte del municipio al club el uso de un predio ubicado en la Parcela 59R, Macizo 1000, Sección N.
- * 1147/2024 - desafectar del uso público una superficie aproximada de 52m² de la calle Esteban Loncharich según plano de mensura TF-1-35-19, para ser afectada al uso residencial, y anexada a la parcela denominada en el catastro municipal como Sección O, Macizo 2A, Parcela 04.

Preside: Fernando OYARZÚN SANTANA.



Concejo Deliberante de Ushuaia

5 de noviembre a las 11:59 a. m. · 🌐



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Comentar como Lucas Sar



■ Estás comentando como Lucas Sar.

ES COPIA FIEL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
8 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia, a los 8 días del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 174/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Valter TAVARONE, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

- asunto 307/2024: proyecto de ordenanza referente a crear el Banco Solidario de Medicamentos Veterinarios en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia; y
- asunto 886/2024: proyecto de ordenanza referente a exceptuar al señor Gustavo Ariel Ruiz del inciso d) del artículo 16 y del artículo 18 de la Ordenanza 5055.-----

Se encuentran presentes las y los concejales, Daiana FREIBERGER, Laura AVILA, Nicolás PELLOLI, Gabriel DE LA VEGA y Yesica GARAY por el PJ, Belén MONTE DE OCA por JxC, Vladimir ESPECHE por el MPF y Analía ESCALANTE por FORJA.-----

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

El presidente da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 307/2024.-----

Seguidamente el presidente consulta si hay interesados por el asunto 307/2024. No se hacen presentes vecinas ni vecinos por este asunto.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 886/2024.-----

Seguidamente el presidente consulta si hay interesados por el asunto 886/2024. No se hacen presentes vecinas ni vecinos por este asunto.-----

Siendo la hora 13:30, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan este Instituto Participativo, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 11 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento de los proyectos presentados ante esta Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

